

Derechos de asignación gratuita: Los actuales accionistas de la compañía gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones en la proporción de una acción nueva por cada veinte acciones antiguas de 1,50 € de valor nominal. Los derechos de asignación gratuita podrán ser negociados libremente a través del Sistema de Interconexión Bursátil. La asignación de las acciones objeto de este aumento de capital podrá tramitarse a través de cualquiera de las entidades participantes en Iberclear en las que se encuentren anotados los derechos de asignación gratuita derivados de la emisión.

A los efectos anteriores, tendrán la consideración de accionistas de la sociedad todas las personas físicas o jurídicas que figuren inscritos como tales en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima («Iberclear») y sus entidades participantes a las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos del día hábil bursátil anterior a la fecha de inicio del período de asignación gratuita a que se hace referencia en el párrafo siguiente.

Plazo para la asignación y transmisión en bolsa de estos derechos: Los derechos de asignación gratuita podrán ejercitarse durante el plazo de quince días contados desde el día siguiente al de publicación del anuncio del aumento de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil quedando establecido entre los días 5 de enero de 2007 y 19 de enero de 2007, ambos inclusive.

Acciones no suscritas: Si resultaran acciones no asignadas, se constituirá un depósito con las mismas que se mantendrá durante tres años a contar desde la finalización del período de asignación gratuita; transcurridos dicho plazo, las acciones podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados, y el importe líquido de la venta, deducidos los gastos de ésta y del referido depósito, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

Desembolso: El desembolso se efectuará en su totalidad, con cargo a las reservas de libre disposición; se tendrá por producido en el momento en el que el Consejo de Administración formalice la aplicación de las reservas, en la cuantía del aumento, a Capital.

Derechos políticos y económicos: Las acciones que se emitan en virtud de este aumento de capital concederán a sus titulares plenitud de derechos políticos y económicos desde el momento en que queden inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta de Iberclear, concediendo a sus titulares derecho al dividendo sobre los beneficios que se obtengan desde el 1 de enero de 2006.

Exención del deber de publicar un folleto: De acuerdo con el artículo 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en material de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, no existe obligación de publicar folleto de oferta pública al tratarse de una emisión de acciones que van a ser asignadas gratuitamente a los actuales accionistas. Por otro lado, de acuerdo con el artículo 26.1.e) del mismo Real Decreto, tampoco existe obligación de publicar ningún folleto informativo para la admisión a negociación de las nuevas acciones.

Entidad agente: Actuará como entidad agente RBC DEXIA Investor Services España, Sociedad Anónima, con domicilio en c/ Fernando el Santo, 20, 28010 (Madrid).

Entidades en las que puede efectuarse la asignación: La asignación de las acciones objeto de este aumento de capital podrá tramitarse a través de cualquiera de las entidades participantes en Iberclear en las que se encuentren anotados los derechos de asignación gratuita derivados de la emisión, dentro del plazo establecido para la asignación de las nuevas acciones.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como la contratación en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), de las acciones que se emitan por la sociedad en virtud de este aumento de capital, con sometimiento a las normas que existan o puedan dictarse en la materia y especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la negociación.

Madrid, 3 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Alonso Iglesias.—274.

MOLDEOS CARRASCO, S. A. L.

Anuncio de transformación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter de universal el día 30 de noviembre de 2006, se aprobó, por unanimidad de los asistentes su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Molca Comunicación Visual, Sociedad Limitada».

Vilamarxant, 1 de diciembre de 2006.—Administrador Solidario, Francisco Javier Carrasco Senent.—73.752.

y 3.ª 4-1-2007

MUSKARIA INVERSIONES SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 12 de febrero de 2007 a las doce horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana, 18, de Madrid y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la Denominación Social y correspondiente modificación estatutaria.

Segundo.—Cese y nombramiento de miembros del consejo de administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 29 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Medina Aznar.—74.775.

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE ENDESA

(En liquidación)

Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria

Por decisión de la Comisión Liquidadora conforme a los artículos 47.º 2 b), 48.º 2 y 5 y 50.º 3 de los vigentes Estatutos de Mutualidad Endesa, en liquidación (según modificación estatutaria acordada en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 19 de junio de 2003, elevada a instrumento público en virtud de escritura otorgada el día 2 de julio de 2003 ante el Notario de Madrid don Miguel Ángel Panzano Cilla, por sustitución de don Miguel Ángel García-Ramos Iturralde, al número 1.947 del Protocolo de este último), se convoca a los señores mutualistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de febrero de 2007, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las 19,00, en segunda convocatoria, en la sede del domi-

cilio social situada en la Calle Ribera del Loira, número 60, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de dos asambleístas para la firma del Acta de la Asamblea General Ordinaria.

Segundo.—Aprobación, si procede, del informe de gestión y de las cuentas anuales de Mutualidad Endesa, en liquidación (comprendivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondientes al ejercicio económico 2006, previo informe de los auditores, resolviendo la Asamblea General sobre la aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el balance aprobado, teniendo en cuenta el acuerdo ya adoptado al efecto por la Asamblea General Extraordinaria de disolución de la Mutualidad celebrada el día 29 de noviembre de 2000.

Tercero.—Nombramiento de las personas que deban ejercer la auditoría de cuentas de Mutualidad Endesa, en liquidación, correspondiente al balance final de liquidación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Notas: La documentación relativa a los acuerdos a someter a la Asamblea General se halla a disposición de los señores mutualistas para su examen, si lo consideran procedente, en el domicilio social de la Mutualidad desde la fecha de esta convocatoria hasta la celebración de la Asamblea General. Asimismo, durante el plazo comprendido entre la convocatoria y la celebración de la Asamblea General, los mutualistas podrán solicitar por escrito a la Comisión Liquidadora las aclaraciones que estimen convenientes.

Los mutualistas podrán delegar la asistencia y voto en otro mutualista para la Asamblea General mediante carta dirigida a la Comisión Liquidadora de la Mutualidad. Esta delegación de voto tiene el límite de que, conforme al artículo 49.º 2 de los Estatutos, ningún mutualista asistente podrá representar en la Asamblea General a más de diez mutualistas ausentes.

Madrid, 3 de enero de 2007.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, don Luis Martín de Paz.—V.º B.º, el Presidente de la Comisión Liquidadora, don Fructuoso Gil Bueno.—Vocal, don Jerónimo Sanz Valdés.—249.

NOSA ENXEÑERÍA GALEGA S. A.

Anuncio de reducción de capital

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de 26 de diciembre de 2006, se reduce el capital en 45.082,50 euros, mediante la condonación de dividendos pasivos por importe total de 45.082,50 euros, quedando cifrado el capital social, después de la reducción en 15.027,50 euros, transformándose a la vez en sociedad limitada.

Madrid, 26 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Abraham García Peña.—74.481.

PENTABET, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Séneca, n.º 15, de Barcelona, en 1.ª convocatoria, el próximo día 12 de febrero, a las 18.00 horas, y para el día 13 de febrero, a la misma hora, en 2.ª convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del órgano de administración.

Segundo.—Propuesta de examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, aplicación del resultado y aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio.

Tercero.—Propuesta de examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 12 de febrero de 2007, aplicación del resultado y aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio.